

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9009 BARCELONA

Doña María José Hompanera González, Secretaria judicial del Juzgado mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso voluntario núm. 1102/2014-A.

Tipo de concurso.- Concurso voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y CIF.- Sponsio, S.L. CIF B60936036.

Fecha del auto de declaración.- 9/2/2015.

Administradores concursales.- Santiago Manuel Oliveros Lapuerta, con domicilio C/ Balmes, 184, ático 4, Barcelona y teléfono n.º 665955724 y en calidad de economista-auditor y dirección electrónica oliveroslapuerta@hotmail.com

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el boletín oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración Concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 26 de febrero de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150009322-1